

**Gobierno del Estado de Baja California Sur**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-03000-19-0471-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 471

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presenta en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 número 475, con el título, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en las Universidades Públicas en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

***Resultados***

**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivo de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006 Ordinario) 2021 y sus rendimientos financieros; sin embargo, la SFyA no proporcionó información con relación a la cuenta bancaria que recibió recursos U006 Extraordinarios No Regularizables; asimismo, no presenta evidencia que justifique los envíos por las notificaciones de las cuentas bancarias a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/158/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**2.** La SFyA recibió recursos por 523,455.6 miles de pesos con cargo a los recursos del programa U006 Ordinario 2021 y recursos por 620.3 miles de pesos U006 Extraordinario No Regularizable 2021 de la TESOFE de conformidad con el Convenio Marco de colaboración y sus Anexos de Ejecución, mismo que fueron ministrados al ejecutor; asimismo, la SFyA emitió recibos oficiales por los recursos ministrados por un monto total de 524,075.9 miles de pesos; sin embargo, no se contó con la evidencia de que la SFyA reportó mensualmente a la Secretaria de Educación Pública (SEP) por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) las transferencias que realizó a la Universidad, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores en que se realizó la transferencia.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria con la cual justificó la observación.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/159/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** La SFyA generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por un importe de 141.7 miles de pesos, que no fue transferido al ejecutor del recurso, y al 31 de marzo de 2022 un monto por 7.1 miles de pesos, para un total de 148.8 miles de pesos, recursos que fueron reintegrados a la TESOFE hasta el 22 de junio de 2022.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/160/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La SFyA para la recepción y administración de los recursos del Programa U006 Ordinarios 2021, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, corresponden con los saldos devengados, ejercidos y pagados, reportados en los registros contables por un monto de 523,455.6 miles de pesos; asimismo, se identificó que en la cuenta bancaria antes citada no se incorporaron recursos locales u otros y que los recursos del programa no se transfirieron a cuentas bancarias en las que se administraron recursos de otras fuentes de financiamiento; sin embargo, no se contó con documentación de la cuenta bancaria por los recursos del Programa U006 2021 Extraordinarios No Regularizables, por un monto de 620.3 miles de pesos, por lo tanto no se logra identificar que en la cuenta bancaria citada no se incorporaron recursos de otra fuente de financiamiento o si se transfirieron a otras cuentas bancarias, que

los saldos en la cuenta sean coincidentes con los registros contables y si se generaron rendimientos financieros.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de la cuenta bancaria en donde recibió los recursos extraordinarios no regularizables, con lo que se solventa la observación.

**5.** La SFyA realizó las aportaciones estatales formalizadas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por un monto de 100,824.5 miles de pesos de los recursos federales del programa U006; asimismo realizó la segunda aportación formalizada en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 2,803.8 miles de pesos; dando un total transferido de 103,628.3 miles de pesos, sin embargo, no se cumplieron los depósitos en tiempo y forma con base en lo establecido en el Anexo de Ejecución.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/162/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

**6.** La SFyA, al 31 de diciembre de 2021, registró contablemente los ingresos del Programa U006 Ordinarios 2021 recibidos por un importe de 520,412.8 miles de pesos; asimismo registró los rendimientos generados a la misma fecha por la cantidad de 141.7 miles de pesos; sin embargo, se identificó la falta de entrega de registros contables del Programa U006 Ordinarios 2021 por 3,184.6 miles de pesos y rendimientos financieros por 7.1 miles de pesos; asimismo, la falta de registro contable del Programa U006 Extraordinarios 2021 por 620.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestarios con lo que aclara la observación.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/163/2022, por lo que se da como solventada lo observado.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales por el Gobierno del Estado de Baja California Sur a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur infringió la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Universidad Autónoma de Baja California Sur, suscrito el 13 de enero de 2016 y los dos Anexos de Ejecución formalizados para el ejercicio fiscal 2021, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur